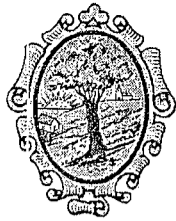


388



54

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista*

San Isidro, 6 de Agosto de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La dificultad que se le presenta a miles de vecinos de la localidad de Villa Adelina al trasladarse hacia el andén provisorio perteneciente a la línea General Manuel Belgrano. Y;

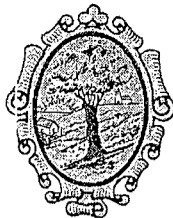
CONSIDERANDO:

Que se vienen desarrollando las obras que buscan remodelar las estaciones del Belgrano Norte. Que por dicha razón se puso en funcionamiento un andén provisorio en la estación Villa Adelina, con el objetivo de permitir que los vecinos puedan subir y bajar en la estación con la mayor normalidad posible.

Que muchos vecinos utilizan el colectivo 707 para combinarlo con el tren en la estación de Villa Adelina teniendo que caminar cuatro cuadras para llegar a la plataforma del andén provisorio que comparte con usuarios de carapachay -donde hasta dentro de un año se detendrá el tren, mientras remodelan las estaciones-, a la altura de la calle Obligado.

Que en la línea de colectivos 707 se trasladan personas con problemas para movilizarse o con niños pequeños, a los cuales en días de lluvia y/o tormentas se les hace mayor la dificultad, ya que deben de recorrer las cuadras desde la parada del colectivo hasta acceder al andén provisorio de la estación de Villa Adelina.

Que asimismo muchos de los vecinos temen por su seguridad al regresar de sus jordanas laborales o sus hijos de estudiar en los establecimientos educativos, al tener que recorrer esas calles en horarios en donde hay menor circulación peatonal y mucha menos luminosidad, que generan temor y un ámbito propicio para el desarrollo de todo tipo de actividad delictiva.



54

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro
Bloque Partido Justicialista*

Que en el municipio de Vicente López se creó una línea gratuita con el fin de resolver este problema, que une las estaciones de Carapachay y Villa Adelina. Pero este trayecto tiene una espera de diez minutos en horas pico (7 a 9.30 y 17 a 19.30), siendo mayor en los horarios que restan.

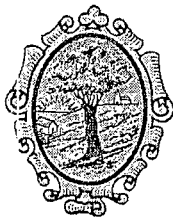
Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de acceso público igualitario para el conjunto de la comunidad del distrito a través de un ordenamiento del tránsito que facilite y procure siempre una mejor calidad de vida para los vecinos;

Por todo lo anteriormente expuesto, el Bloque de concejales del Partido Justicialista de San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración mutua con la Municipalidad de Vicente López a los efectos de permitir la circulación de la línea de transporte público municipal General San Martín (707) en la localidad de Villa Adelina en el trayecto que comprende la actual colocación en la que se encuentra la estación de trenes de la mencionada localidad correspondiente a la línea General Manuel Belgrano, con la finalidad de garantizar a los vecinos de ambos distritos el acceso a este transporte público de pasajeros.

Artículo 2º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones correspondientes ante la Municipalidad de Vicente López en carácter de urgencia teniendo en cuenta la necesidad de solucionar a la brevedad esa problemática que perjudica a miles de vecinos que utilizan transportes públicos en la zona, estableciéndose un lapso no mayor a los 30 días hábiles para llevar adelante las mismas.



*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

Bloque Partido Justicialista

Artículo 3º: De forma.-

Juan Otárola
PRESENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO